



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.

RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

Resolución del Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa A/SUM-050868/2021

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y vista la propuesta formulada por Subdirección Técnica de Contratación, Compras y Suministros- Unidad Compras en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación de “Suministro de instrumental sanitario con destino a los Centro de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria”.

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **A/SUM-050868/2021** denominado “**Suministro de instrumental sanitario con destino a los Centro de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria**” mediante procedimiento abierto simplificado cuyo presupuesto base de licitación asciende a 56.202,08 € IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato:

Los materiales objeto de este expediente, instrumental sanitario, son utilizados por los profesionales sanitarios para la realización de curas y demás cuidados asistenciales en el ámbito de la Atención Primaria.

Por todo lo anterior, resulta necesario satisfacer las necesidades de los Centros de Salud y dotar a los almacenes correspondientes del material necesario para que puedan realizar su actividad asistencial.

Madrid,

El Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales
Resolución 342/2021, de 13 de septiembre
(BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

Firmado digitalmente por: SUÁREZ SÁNCHEZ PEDRO JOSÉ
Fecha: 2021.12.23 09:33